ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 58/2013

"CONTRATACION DIRECTA 36/13
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS ID Nº 265071

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 22 (veintidós) días del mes de Noviembre del año 2013 (dos mil trece), siendo las 10:00 HS (Diez horas), en las Dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, el Señor **Carlos David Prieto Ortellado** – Secretario General, y la Lic. **Solange Terezinha Christ Schein** – Directora de la U.O.C., proceden a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas y Técnicas para el **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS ID Nº 265071, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, que será financiado con ***RECURSOS DE PROPIOS***, y que ha sido presentadas las siguientes Ofertas: 1. **TALLER SENE DE JOSE CELIO DE SENE** por un monto de **GS: 49.000.000** (Guaraníes Cuarenta y nueve millones ochocientos cuarenta y un mil) IVA INCLUIDO **2. TACUABE S.A.**, por un monto de **GS: 406.850.000**(Guaraníes cuatrocientos seis millones ochocientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO ----------

La citada empresa han cumplido con el plazo establecido, formatos de presentación, no obstante la empresa **TALLER SENE DE JOSE CELIO DE SENE** ha presentado las siguientes documentaciones: ----------

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente----------
b) Fotocopia de Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta----------
c) Fotocopia Cedula Tributaria (RUC)----------
d) Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario----------
e) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta----------
f) Fotocopia simples de la Declaración del Formulario N° 101 Impuesto a la Renta-----
g) Fotocopia simples de la Declaración del Formulario N° 120 Impuesto al Valor Agregado IVA----------
h) Fotocopia de la Patente Comercial----------
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.----------
j) Declaración jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violenlos Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay----------
k) Fotocopia de la Ordenes de Servicios de Mantenimiento de Maquinarias.----------
l) Certificado de Cumplimiento Satisfactorio en la prestación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Maquinarias----------

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

Carlos David Prieto
Secretario General

Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C.

TACUABE S.A.

La empresa **TACUABE S.A.** ha presentado las siguientes documentaciones: -

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente----------
b) Fotocopia de la cédula de identidad del firmante de la oferta
c) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta----------
d) Fotocopia Constitución de la Firma TACUABE S.A.----------
e) Fotocopia Constancia de Persona Juridica----------
f) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)----------
g) Poder Especial que otorga la Firma Comercial "TACUABE S.A." a favor de la Señora Paola Rufinelli Marecos.----------
h) Fotocopia de la Declaración del Formulario Nº 101 Impuesto a la Renta
i) Fotocopia de la Declaración del Formulario Nº 120 Impuesto al Valor Agregado IVA.----------
j) Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario----------
k) Fotocopia simples de la Patente Municipal----------
l) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas----------
m) Declaración jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violenlos Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay----------

La Oferta presentada por la Empresa **TALLER SENE DE JOSE CELIO DE SENE** han estado Bajo Guardia y Responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) desde la Fecha 14 de Noviembre del corriente año, fecha establecida inicialmente para la Apertura de Sobres que por haberse presentado tan solo dos Oferta y para dar cumplimiento al Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, la Intendencia Municipal ha procedido a la Solicitud de Prórroga de la Fecha de Apertura de sobres y que la misma por no haber sido retirada es considerada como válida para el presente acto.-

Posteriormente se deja constancia de que las ofertas y documentaciones mencionadas serán remitidas a los responsables del comité de evaluación para su dictamen correspondiente y posterior adjudicación departe de la máxima autoridad de la Institución.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede al cierre del acto, siendo las 10:16 HS (Diez horas con dieciséis minutos), firmando los presentes.----------

TACUABE S.A.

Carlos David Prieto
Secretario General

Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C.

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal